

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución del alcalde-presidente de este Ayuntamiento, de fecha 23 de marzo de 2021, se ha aprobado la oferta de empleo público correspondiente al año 2021, incorporada al presupuesto municipal definitivamente aprobado, del tenor literal siguiente:

Primero.—Aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2021, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO**FUNCIONARIO DE CARRERA CONSOLIDACIÓN**

| GRUPO | SUBGRUPO | ESCALA | N.º VACANTES | DENOMINACIÓN | SISTEMA DE ACCESO |
|-------|----------|--------------------------------|--------------|--|--------------------|
| A | A1 | Administración General Técnica | 1 | Técnico de Administración General. Rama jurídica | Concurso-Oposición |

Segundo.—Publicar la oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://lozoyuela.sedelectronica.es> y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que, en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el alcalde-presidente de este Ayuntamiento, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Lozoyuela, a 27 de marzo de 2021.—El alcalde-presidente, Francisco Díaz Rodríguez.

(03/11.623/21)

